



SEOP  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

## Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

|                                                                |                         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Licitación Pública Nacional No.                                | SEOP-LPN-FAFEF-004/2026 |
| LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 26 de junio de 2026 |                         |

### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 08 de junio de 2026, la Convocatoria 001 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-004/2026, relativa a la contratación de la Obra: Rehabilitación de alcantarilla en el tramo carretero Río Escondido – Huatusco del km 5+560 al km 5+720, en la localidad de Río Escondido, en el municipio de Bacalar.

3.- Con fecha 12 de junio de 2026, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 16 de junio de 2026, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 23 de junio de 2026, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la empresa: ACEROS J.V., S.A. DE C.V.

6.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

| LUGAR | EMPRESA                   | MONTO CON IVA   | PLAZO DE EJECUCION                                |
|-------|---------------------------|-----------------|---------------------------------------------------|
| 1°    | ACEROS J.V., S.A. DE C.V. | \$ 2,940,488.99 | DEL 06 DE JULIO DE 2026 AL 13 DE OCTUBRE DE 2026. |

7.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa ACEROS J.V., S.A. DE C.V.

8.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 01 de julio de 2026 a las 11:30 horas.

9.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

| No. | NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO                                                                                                            | FIRMAS |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1   | Evaluó:<br>Lic. Pedro García García.<br>Jefe del Departamento de Concursos.                                                               |        |
| 2   | Validó:<br>Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.<br>Director de Licitaciones.                                                              |        |
| 3   | Emisión del fallo por parte de la Convocante:<br>Ing. Sara Beatriz Bautista Arana.<br>Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental. |        |

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.